

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°051-2024-EMAPE/CS-1

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Siendo las 14:00 horas del día 27 de setiembre del 2024, se reunieron en las instalaciones de la Gerencia de Logística de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A. los miembros titulares del Comité de Selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°051-2024-EMAPE-PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación del SERVICIO DE CONSERVACION DEL ORNATO DE MURO SEPARADOR LADO OESTE DE LA VIA EXPRESA LUIS FERNAN BEDOYA REYES DEL TRAMO ENTRE EL PUENTE BAUZATE Y MEZA AL PUENTE ISABEL LA CATOLICA, LIMA CERCADO, designados mediante Formato 04 N°099-2024 de fecha 16 de Setiembre del 2024 estando el colegiado conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE TITULAR Jorfe Eduardo Diez Canseco Angulo
PRIMER MIEMBRO TITULAR Renzo Gonzalo Lévano Suero
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR Marco Antonio Palomino Jara

A fin de llevar a cabo la apertura, admisión, evaluación y calificación de ofertas del referido procedimiento, advirtiéndose lo siguiente:

De la revisión de la plataforma SEACE se verificó que se presentaron ocho (08) ofertas de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A.
Nomenclatura : AS-SM-51-2024-EMAPE/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSERVACION DEL ORNATO DEL MURO SEPARADOR LADO OESTE DE LA VIA EXPRESA LUIS FERNAN BEDOYA REYES DEL TRAMO ENTRE EL PUENTE BAUZATE Y MEZA AL PUENTE ISABEL LA CATOLICA, LIMA CERCADO

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	SERVICIO DE CONSERVACION DEL ORNATO DEL MURO SEPARADOR LADO OESTE DE LA VIA EXPRESA LUIS FERNAN BEDOYA REYES DEL TRAMO ENTRE EL PUENTE BAUZATE Y MEZA AL PUENTE ISABEL LA CATOLICA, LIMA CERCADO			
2060980837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	24/09/2024	14:55:09	Electronico
20601123097	CONSORCIO ROLEX	24/09/2024	15:57:44	Electronico
20603723032	CORPORACION E&DE S.A.C.	24/09/2024	16:19:53	Electronico
20551708277	VALTOL SAN CRISTOBAL SERVICIOS Y ALIMENTACION E.I.R.L. - VALTOL	24/09/2024	17:09:20	Electronico
20447772079	WAYRA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	24/09/2024	19:24:58	Electronico
20606627697	CONSTRUCTORA CONSULTORA & SERVICIOS GENERALES GASU E.I.R.L.	24/09/2024	20:52:02	Electronico
20600118197	CONCRETO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	24/09/2024	23:27:04	Electronico
20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/09/2024	23:45:44	Electronico

Acto seguido, se llevó a cabo la apertura y revisión de las ofertas, según se detalla a continuación:

ADMISIÓN

CORPORACION E & DE S.A.C. Se verificó que la oferta cumple con la totalidad de la documentación obligatoria para la admisión, por lo que su oferta se declara **ADMITIDA**.

TOP EMPRESARIAL E.I.R.L. Se verificó que la oferta cumple con la totalidad de la documentación obligatoria para la admisión, por lo que su oferta se declara **ADMITIDA**.

JIM CIVI S.A.C. Se verificó que la oferta cumple con la totalidad de la documentación obligatoria para la admisión, por lo que su oferta se declara **ADMITIDA**.

WAYRA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.R.L. Se verificó que la oferta cumple con la totalidad de la documentación obligatoria para la admisión, por lo que su oferta se declara **ADMITIDA**.

VALTOL SAN CRISTOBAL SERVICIOS Y ALIMENTACIÓN E.I.R.L. Se verificó que la oferta cumple con la totalidad de la documentación obligatoria para la admisión, por lo que su oferta se declara **ADMITIDA**.

CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES GASU E.I.R.L. Se verificó que la oferta cumple con la totalidad de la documentación obligatoria para la admisión, por lo que su oferta se declara **ADMITIDA**.

CONKRETO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. De la revisión de la oferta del postor se verificó que presenta imagen de firma en el anexo N°06, al ser dicha condición no subsanable, su oferta queda **NO ADMITIDA**, no pasando a las siguientes etapas.

CONSORCIO ROLEX (ROLEX CONSTRUCTORES S.A.C. - GRUPO MARREROS S.A.C.) Se verificó que la oferta cumple con la totalidad de la documentación obligatoria para la admisión, por lo que su oferta se declara **ADMITIDA**.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se llevó a cabo la evaluación de ofertas, de acuerdo al único factor de evaluación establecido en las bases (precio). Tras efectuar la verificación correspondiente según se establece en las bases, se obtuvo el siguiente puntaje y orden de prelación:

OBJETO	POSTOR	PRECIO	PUNTAJE	PUNTAJE CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
SERVICIO DE CONSERVACION DEL ORNATO DE MURO SEPARADOR LADO OESTE DE LA VIA EXPRESA LUIS FERNAN BEDOYA REYES DEL TRAMO ENTRE EL PUENTE BAUZATE Y MEZA AL PUENTE ISABEL LA CATOLICA, LIMA CERCADO	CORPORACION E & DE S.A.C.	S/. 202,405.66	100.00	105	1°
	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	S/. 264,065.99	76.65	80.48	2°
	JIM CIVI S.A.C.	S/. 381,799.00	53.01	53.01	3°
	WAYRA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	S/. 452,772.50	44.70	46.94	4°
	VALTOL SAN CRISTOBAL SERVICIOS Y ALIMENTACIÓN E.I.R.L.	S/. 471,500.00	42.93	45.07	5°
	CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES GASU E.I.R.L.	S/. 475,990.00	42.52	44.64	6°
	CONSORCIO ROLEX (ROLEX CONSTRUCTORES S.A.C. - GRUPO MARREROS S.A.C.)	S/. 478,547.78	42.30	44.41	7°

Acto seguido, se realizó la calificación de ofertas de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

"Artículo 75. Calificación"

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos." (...)

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De la revisión de la documentación presentada para la acreditación de los requisitos de calificación a la única oferta presentada, se obtuvo el siguiente resultado:

WAYRA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.R.L. Se verificó que la oferta cumple con acreditar fehacientemente los requisitos de calificación, por lo que su oferta se declara **CALIFICADA**.

VALTOL SAN CRISTOBAL SERVICIOS Y ALIMENTACIÓN E.I.R.L. Se verificó que la oferta cumple con acreditar fehacientemente los requisitos de calificación, por lo que su oferta se declara **CALIFICADA**

ACUERDO ADOPTADO

Por lo expuesto este colegiado acuerda por mayoría:

- De acuerdo a lo manifestado por el Sr. Marco Antonio Palomino Jara Segundo Miembro Titular, menciona que el documento Nota N°1523-OIHYS-JOA-GRAAR-ESSALUD-2022, presentada por el postor Wayra Contratistas y Servicios Generales S.A.C. no es un documento que acredite la experiencia requerida para la acreditación de experiencia solicitada, es un documento de tramite interno dirigido a un funcionario de la entidad lo cual no garantiza que dicho tramite de conformidad haya sido finiquitado.
- Otorgar la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°051-2024-EMAPE-PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación del SERVICIO DE CONSERVACION DEL ORNATO DE MURO SEPARADOR LADO OESTE DE LA VIA EXPRESA LUIS FERNAN BEDOYA REYES DEL TRAMO ENTRE EL PUENTE BAUZATE Y MEZA AL PUENTE ISABEL LA CATOLICA, LIMA CERCADO al postor Wayra Contratistas y Servicios Generales S.A.C. por el monto total de 452,772.50 (Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Setenta y Dos con 50/100 Soles).
- Disponer la publicación del resultado en la Plataforma SEACE.
- Solicitar al Órgano Encargado de las Contrataciones realizar la inmediata fiscalización posterior de la documentación que conforma la oferta ganadora.

Sin otro tema que tratar y siendo las 16:30 horas del mismo día, se firma la presente en señal de conformidad.



RENZO GONZALO LÉVANO
SUERO
PRIMER MIEMBRO TITULAR



JORGE EDUARDO DIEZ
CANSECO ANGULO
PRESIDENTE TITULAR



MARCO ANTONIO PALOMINO
JARA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

